Naciones Unidas A/AC.198/2004/7

Asamblea General

Distr. general
9 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Comité de Información
26° período de sesiones
26 de abril a 7 de mayo de 2004

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Nota del Secretario General

Resumen

En la presente nota del Secretario General se describe el proyecto de marco estratégico para el Departamento de Información Pública para el período 2006-2007. El proyecto de marco contiene una orientación general y abarca los cuatro subprogramas: servicios de comunicación estratégica, servicios de noticias, servicios de biblioteca y servicios de extensión.

04-26468 (S) 300304 300304

1. El Comité de Información tiene ante sí para su examen una nota del Secretario General sobre la preparación del marco estratégico para el período 2006-2007. A este respecto, se señala a la atención del Comité la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que preparara y le presentara, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un marco estratégico para el bienio 2006-2007, que comprendiera una primera parte con el esbozo del plan y una segunda parte con el plan por programas bienal, que habría de reemplazar al plan cuadrienal de mediano plazo.

2. Se señala a la atención del Comité la regla 104.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programa del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8):

> "El Secretario General adoptará las medidas necesarias para presentar propuestas a los órganos sectoriales, funcionales y regionales a fin de que éstos puedan examinar las partes pertinentes del plan de mediano plazo o sus revisiones con miras a facilitar su examen por el Comité del Programa y de la Coordinación y la Asamblea General."

3. Se invita al Comité a que examine el proyecto de plan por programas bienal para la información pública, que figura en el anexo de la presente nota, y transmita sus observaciones al respecto al Secretario General. El plan por programas bienal, modificado según corresponda, se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación en su 44° período de sesiones. Las recomendaciones que formule el Comité se transmitirán a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. Asimismo, figuran en el anexo los mandatos legislativos relativos al programa.

Anexo

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Segunda parte
Plan por programas bienal

Programa 24
Información pública

Orientación general

1. El fin primordial del programa consiste en colaborar en la consecución de los propósitos sustantivos de las Naciones Unidas difundiendo estratégicamente información sobre las actividades de la Organización y las cuestiones de que se ocupa para tener el mayor eco posible entre el público. El Departamento de Información Pública debe encargarse de la ejecución del programa en la Sede y en la red de centros y servicios de información de las Naciones Unidas en todo el mundo. El mandato del Departamento figura en la resolución 13 (I) de la Asamblea General, de 13 de febrero de 1946. El trabajo del Departamento se rige por las prioridades establecidas por la Asamblea General y el Comité de Información, órgano subsidiario de la Asamblea, en las resoluciones sobre cuestiones relativas a la información, la más reciente de las cuales son las resoluciones 58/101 A y B, de 9 de diciembre de 2003.

2. Con su marco estratégico, el Departamento procura promover en todo el mundo un mayor conocimiento y una mejor comprensión de los diversos cometidos de las Naciones Unidas. A tal fin, y tomando como guía la Declaración del Milenio, el Departamento se centrará en los temas prioritarios para la Organización, en particular la erradicación de la pobreza, la prevención de conflictos, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la epidemia del VIH/SIDA, la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y las necesidades del continente africano. Como departamento encargado de las políticas de comunicación de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública colabora estrechamente con las oficinas sustantivas del sistema de las Naciones Unidas para producir programas de información eficaces y bien definidos sobre los temas prioritarios mencionados. El Departamento se esfuerza por hacer llegar su mensaje al público de todo el mundo, en particular a las personas que influyen en la opinión pública y a los jóvenes, por medio de intermediarios como los medios de comunicación, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las instituciones académicas, las organizaciones empresariales y profesionales y otros segmentos de la sociedad civil, especialmente mediante relaciones de colaboración.

3. En este marco, se pondrá un empeño especial en lograr la incorporación de las cuestiones de género en el diseño de los productos y las actividades de información pública, en particular los que constituyen la esencia de las diversas campañas de promoción del sistema de las Naciones Unidas encabezadas por el Departamento.

4. Se está incrementando el uso de la tecnología más avanzada en los medios de comunicación tradicionales y electrónicos, incluida la Internet, para suministrar las noticias de manera directa e instantánea a los medios de comunicación de todo el mundo. Además, se está poniendo un interés especial en adaptar las noticias a la capacidad tecnológica de las distintas regiones a las que se difunden.

5. Uno de los grandes retos que tiene el Departamento al ejecutar este programa es vínculos eficaces para conseguir que la relevancia de la labor de las Naciones Unidas tenga eco en la vida y los intereses cotidianos de las personas de todo el mundo.

Subprograma 1
Servicios de comunicación estratégica

Objetivo: Lograr que la labor de las Naciones Unidas sobre las cuestiones prioritarias obtenga mayor comprensión y apoyo.	
Logros previstos	*Indicadores de progreso*
a) Aumento de la cobertura mediática de las cuestiones temáticas prioritarias	a) Aumento del número de noticias aparecidas en los medios de comunicación destinatarios
b) Satisfacción de las necesidades de los clientes	b) Aumento del porcentaje de clientes satisfechos con la cobertura mediática
c) Mejora de la calidad de las actividades de extensión sobre el terreno	c) i) Aumento del porcentaje de destinatarios que afirman que su comprensión de las Naciones Unidas ha aumentado o mejorado ii) Aumento del número de visitas a los sitios Web del subprograma (páginas consultadas)

Estrategia

6. La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Comunicación Estratégica, integrada por el Servicio de Campañas de Comunicación, el Servicio de Centros de Información, los centros y servicios de información de las Naciones Unidas y la Dependencia de Enlace con el Comité.

7. El objetivo se alcanzará poniendo un mayor énfasis en los aspectos estratégicos de las actividades del Departamento y de los centros de información. Las actividades y los temas prioritarios de los departamentos sustantivos se definirán mediante un nuevo proceso de planificación basado en los clientes y serán la base de los planes de comunicación. En estos planes se indicarán los principales mensajes adaptados a los destinatarios específicos, que se transmitirán usando los recursos más adecuados. El Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas se encargará de aumentar la coordinación de las actividades de comunicación entre el Departamento de Información Pública y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con esos temas.

8. A fin de lograr que la opinión pública esté mejor informada sobre los temas prioritarios, se prepararán y difundirán en los idiomas oficiales productos de información para medios de comunicación especializados. Los centros y servicios de información harán lo propio en los idiomas locales. Se organizarán actividades estratégicas de difusión dirigidas a los medios de comunicación, como por ejemplo conferencias de prensa y entrevistas con altos funcionarios. Los centros de información seguirán creando y manteniendo sitios en la Web en los idiomas locales.

9. Se seguirá ofreciendo apoyo operacional y asesoramiento sobre comunicaciones estratégicas, incluido el mantenimiento de los correspondientes sitios en la Web, a las dependencias de información de las misiones de paz de las Naciones Unidas.

Subprograma 2
Servicios de noticias

Objetivo: Incrementar el ámbito geográfico y la frecuencia de uso de noticias y productos de información actualizados sobre la Organización por parte de los medios de comunicación y otros usuarios, con el fin de afianzar el apoyo a las Naciones Unidas.	
Logros previstos	*Indicadores de progreso*
a) Mayor utilización de noticias e información sobre las Naciones Unidas por parte de las organizaciones de medios de comunicación y otros usuarios	a) i) Aumento de las relaciones de colaboración con redes de radio y televisión, clasificadas por idioma y por región ii) Aumento del número de visitas al sitio de las Naciones Unidas en la Web (paginas consultadas), incluido el Centro de Noticias, clasificadas por idioma
b) Rápido acceso de las organizaciones de noticias y otros usuarios a los comunicados de prensa diarios sobre reuniones, materiales para televisión, fotografías y otros productos de información	b) Mantenimiento del actual porcentaje de productos con que se cumplen los plazos establecidos

Estrategia

10. La ejecución del subprograma estará a cargo, principalmente, de la División de Noticias y Medios de Información, que contará con el respaldo de la Oficina del Portavoz del Secretario General, los centros de información de las Naciones Unidas y los servicios de información ubicados fuera de la Sede.

11. Este objetivo se alcanzará proporcionando de forma oportuna a las organizaciones de medios de información y otros usuarios de todo el mundo noticias, materiales y servicios de información a saber, radiofónicos, televisivos, fotográficos, impresos y para la Internet, que sean fidedignos y equilibrados y, si es posible, adaptados a las distintas necesidades, utilizando las nuevas tecnologías de la información para llegar a un público más amplio con mayor rapidez. En las actividades de difusión del subprograma se tendrán especialmente en cuenta el multilingüismo y las necesidades de los medios de comunicación de los países en desarrollo.

12. Además, con las nuevas tecnologías de la información el subprograma podrá concentrarse en mejorar el acceso desde el terreno, en particular cuando se producen noticias de última hora. La modernización también permitirá una mayor productividad y la integración de los distintos medios de comunicación, con lo que se ofrecerá un servicio multimedia sin fisuras y coordinado.

13. La aplicación de una estrategia cohesiva de promoción y distribución generará alianzas más innovadoras con importantes medios de difusión. Este tipo de colaboración contribuirá a que se satisfagan las necesidades del público mundial al proporcionar a las redes de radio y televisión programas de calidad que reflejarán las prioridades definidas por los Estados Miembros, como por ejemplo los objetivos de desarrollo del Milenio. Se producirán y distribuirán programas especiales según sea necesario.

Subprograma 3
Servicios de biblioteca

Objetivo: Facilitar el acceso a productos y servicios de biblioteca actualizados y oportunos destinados a los delegados, las misiones permanentes de los Estados Miembros, la Secretaría, los investigadores y las bibliotecas depositarias de todo el mundo.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
a) Mejora de la calidad de los servicios	a) i) Grado de satisfacción de los usuarios con los productos y servicios del 90%
	ii) Número de visitas a los sitios de la Biblioteca en la Web (páginas consultadas), desglosado por idioma oficial
b) Mayor colaboración entre las bibliotecas de las Naciones Unidas	b) Número de proyectos conjuntos o coordinados en los que participen la Biblioteca Dag Hammarskjöld y otras bibliotecas de las Naciones Unidas
c) Puntualidad en la publicación del *Anuario de las Naciones Unidas*	c) Desfase máximo de 18 meses entre el final del año al que se refiere el volumen y su fecha de publicación

Estrategia

14. La ejecución del subprograma estará a cargo de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, en el ámbito de la División de Extensión. El subprograma tiene por objeto crear y proporcionar productos y servicios de información actualizada y oportuna para atender a las necesidades de los delegados, el personal de la Secretaría y los investigadores; facilitar el acceso de las bibliotecas depositarias y del público en general de todo el mundo a la información de las Naciones Unidas; contribuir a cerrar la brecha digital; movilizar a la comunidad internacional de bibliotecas, en particular a las bibliotecas depositarias, como medio de enlace con la sociedad civil; y supervisar y coordinar las actividades de las bibliotecas de las Naciones Unidas.

15. La Biblioteca Dag Hammarskjöld, en coordinación con otras bibliotecas de las Naciones Unidas y del sistema de las Naciones Unidas en general, seguirá avanzando hasta convertirse en una biblioteca virtual, sin dejar de ocuparse de las versiones impresas de los documentos de las Naciones Unidas, los libros, las publicaciones periódicas y los documentos de los gobiernos que necesitan sus usuarios. Se prestará

cada vez mayor atención a la creación y distribución de información en formato electrónico, los contactos con las bibliotecas depositarias y el apoyo al multilingüismo. Se ampliará el suministro directo de información adaptada a las distintas necesidades de las misiones permanentes en la Sede y del personal de la Secretaría en todo el mundo. Los sitios de la Biblioteca en la Internet y la Intranet se ampliarán y mejorarán en los seis idiomas oficiales, con recursos de búsqueda multilingüe. Mediante el Consorcio para la Adquisición de Información Electrónica del Sistema de las Naciones Unidas podrá accederse de forma económica a servicios comerciales de información electrónica. Cuando sea posible, se promoverá el acceso de las bibliotecas depositarias a las bases de datos de las Naciones Unidas para lograr una distribución rápida, completa y económica de los documentos.

16. Se ampliarán y perfeccionarán las actividades propias de elaboración y procesamiento de datos, en particular las bases de datos y otros productos electrónicos, los índices publicados, las normas y directrices de control bibliográfico y los recursos de consulta multilingües. Se mantendrá actualizada la base de datos en seis idiomas que forma el Tesauro del Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas (UNBIS). Se publicarán dos ediciones completas, precisas y de alta calidad del *Anuario de las Naciones Unidas*, dedicadas a los años 2004 y 2005, cuya información se recogerá en versiones paralelas del *Anuario* publicadas en la Internet.

17. Tendrán especial relieve las actividades de capacitación, como los cursos para los usuarios de la Sede y los funcionarios de las bibliotecas depositarias de otros lugares, así como la prestación de servicios de asesoramiento y la distribución de manuales y estructuras de bases de datos por vía electrónica a las pequeñas bibliotecas de las Naciones Unidas sobre el terreno.

18. La Biblioteca hará especial hincapié en la fijación de políticas y normas, así como en la participación en proyectos de colaboración con otras bibliotecas de las Naciones Unidas por medio del Comité Directivo para la modernización y la gestión integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas. Asimismo, mediante la participación activa en foros interinstitucionales, la Biblioteca promoverá el intercambio de conocimientos dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Subprograma 4
Servicios de extensión

Objetivo: Mejorar la comprensión de la función, la labor y los intereses de las Naciones Unidas.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
a) Consolidación y ampliación de las relaciones con los asociados	a) i) Aumento del número de alianzas con organizaciones pertinentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas ii) Aumento del número de organizaciones no gubernamentales que cumplen los criterios de las Naciones Unidas para ser consideradas redifusores eficaces

b) Mejora de la calidad y la eficacia de los servicios y productos de extensión	b) i) Aumento del porcentaje de clientes satisfechos con los servicios y productos del subprograma ii) Porcentaje mínimo del 90% del público destinatario que considera que su comprensión de las Naciones Unidas ha aumentado o mejorado iii) Aumento del número de visitas a los sitios del subprograma en la Web (páginas consultadas)

Estrategia

19. La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Extensión, de la que forman parte el Servicio para la Sociedad Civil, la Sección de Ventas y Comercialización y la secretaría de la Junta de Publicaciones.

20. Estas dependencias trabajarán para proporcionar información y fomentar el intercambio de opiniones y el debate en torno a los temas prioritarios de la Organización mediante iniciativas de difusión dirigidas directamente al público y organizadas en colaboración con asociados fundamentales, como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, otros representantes de la sociedad civil y medios de comunicación.

21. El objetivo se alcanzará fomentando, consolidando y ampliando las relaciones de la División con asociados del sistema de las Naciones Unidas y del sector de las organizaciones no gubernamentales, la comunidad académica y el sector privado. Además, la División buscará oportunidades para fomentar la participación de dichos sectores, del público en general y de los niños y jóvenes en particular, en las esferas de interés de las Naciones Unidas y para promover de forma más eficaz los programas y servicios concebidos para ellos. A tal fin, se deben aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la comunicación y la información, como la Internet, la retransmisión por la Internet y la videoconferencia, para llegar a un público mayor, fomentar la interacción con la Organización y mejorar el acceso a la información sobre las Naciones Unidas y las cuestiones mundiales. Al mismo tiempo, la División seguirá dirigiéndose al público destinatario a través de los medios de comunicación tradicionales.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

1086 (XI)	Actividades de información pública de las Naciones Unidas
2897 (XXVI)	Examen y reevaluación de las políticas y actividades de información de las Naciones Unidas
3047 (XXVII)	Actividades que producen ingresos
33/115 A-C	Cuestiones relativas a la información
34/182	Cuestiones relativas a la información

57/7	Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
57/90	Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
57/195	La lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y la aplicación general y el seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
57/249	Cultura y desarrollo
57/254	Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible
57/266	Aplicación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
57/294	2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África
58/11	Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010
58/20	Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría
58/101	Cuestiones relativas a la información
58/110	Difusión de información sobre la descolonización
58/126	Revitalización de la labor de la Asamblea General
58/148	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
58/165	Pactos internacionales de derechos humanos
58/217	Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015
58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio